



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:00 dieciséis horas del día 14 catorce de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, en la Sala de Juntas del Despacho del Secretario de Planeación, Administración y Finanzas, ubicada en Pedro Moreno No. 1221, tercer piso, colonia Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 27, 28, 29, 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el artículo 6 del Reglamento de la misma, con la finalidad de llevar a cabo la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de dicha dependencia gubernamental se reunieron el MTRO. HÉCTOR RAFAEL PÉREZ PARTIDA, Secretario de Planeación, Administración y Finanzas, quien acude además en carácter de **PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA** de dicha dependencia; el MTRO. GERARDO CASTILLO TORRES, Director General Jurídico de dicha Secretaría, en carácter de **TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA** de la misma; y la LIC. NORMA LILIANA DÍAZ ROMO en su carácter de **DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** de la dependencia gubernamental en cuestión. En este sentido, el Mtro. Gerardo Castillo Torres hizo lectura de la orden del día, misma que está conformada por los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum;
2. Instalación de la sesión del Comité;
3. Exposición de los antecedentes y sentido de la resolución dictada por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado, dentro del recurso de revisión 1319/2018 interpuesto por Luis Alberto Herrera Álvarez;
4. Revisión de las comunicaciones oficiales sostenidas vía correo electrónico entre la Unidad de Transparencia de la SEPAF y los titulares de las Direcciones de Área, Direcciones Generales y Subsecretarías de la SEPAF sobre archivos documentales y electrónicos relacionados con la información peticionada en la solicitud de información relativa al recurso de revisión 1319/2018 del ITEI; lo anterior, con la finalidad de verificar la existencia o no de información pública al respecto;
5. Resolver lo conducente acerca de la existencia o inexistencia de información pública relativa a la información peticionada en la solicitud de información relativa al recurso de revisión 1319/2018 del ITEI Clausura de la sesión.

PUNTO UNO DE LA ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido se procede a tomar lista de los asistentes a la sesión, y una vez que se verificó que la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas se encuentra presentes, se determina que existe quórum suficiente para que pueda llevarse a cabo la presente sesión, por lo que se tiene por desahogado el primer punto de la orden del día.

PUNTO DOS DE LA ORDEN DEL DÍA.



Ahora bien, por lo que ve al punto dos de la orden del día, se declara instalada la sesión del día de hoy del Comité de Transparencia de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, por existir quórum suficiente para tal fin.

PUNTO TRES DE LA ORDEN DEL DÍA.

El Secretario del Comité de Transparencia de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas pone a disposición de los demás miembros del Comité, los antecedentes del Recurso de Revisión 1319/2018, así como la resolución dictada dentro de dicho recurso por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado, explicándoles el sentido de la misma, y particularmente la necesidad de emitir una nueva respuesta final que otorgue la información solicitada por Luis Alberto Herrera Álvarez, o en su defecto funde y motive la inexistencia de la misma.

De igual manera, el Mtro. Castillo explicó al resto de los miembros del Comité la necesidad de la intervención del Comité de Transparencia para declarar, en su caso, la inexistencia de la información materia del recurso, de acuerdo a lo previsto en el artículo 86 bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En atención a lo anterior, los miembros del Comité de Transparencia de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, de forma unánime manifiestan su conformidad en llevar a cabo la revisión de las comunicaciones oficiales sostenidas vía correo electrónico entre la Unidad de Transparencia de la SEPAF y los titulares de las Direcciones de Área, Direcciones Generales y Subsecretarías de la SEPAF sobre archivos documentales y electrónicos relacionados con la información peticionada en la solicitud de información relativa al recurso de revisión 1319/2018 del ITEI; lo anterior, con la finalidad de verificar la existencia o no de información pública al respecto;

PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA

En relación al cuarto punto de la orden del día, los integrantes de este Comité dan lectura a los correos electrónicos oficiales en los que obran las comunicaciones mantenidas entre el titular de la Unidad de Transparencia y los titulares de las diversas Direcciones de Área, Direcciones Generales y Subsecretarías de la SEPAF en el periodo del 1 al 14 de noviembre de 2018, sobre la búsqueda de la información peticionada en la solicitud relativa al recurso de revisión 1319/2018 del ITEI; así como del resultado negativo de dichas búsquedas, y las manifestaciones vertidas sobre la inexistencia de información pública al respecto en las diversas unidades administrativas de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF);

PUNTO CINCO DE LA ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido, los miembros del Comité de Transparencia de la dependencia proceden a deliberar sobre el resultado de la inspección Revisión de las comunicaciones oficiales sostenidas vía correo electrónico entre la Unidad de

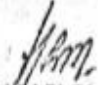


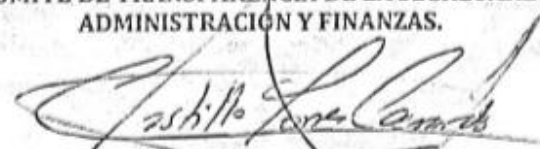
Transparencia de la SEPAF y los titulares de las Direcciones de Área, Direcciones Generales y Subsecretarías de la SEPAF sobre archivos documentales y electrónicos relacionados con la información solicitada en la solicitud de información relativa al recurso de revisión 1319/2018 del ITEI; **DE FORMA UNÁNIME ACUERDAN Y REITERAN QUE EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, NO SE LOCALIZÓ NI IDENTIFICÓ INFORMACIÓN ESPECÍFICAMENTE CORRESPONDIENTE AL PRESUNTO ADEUDO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO POR 25.7 MILLONES DE PESOS CON FONATUR CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. NI INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA PETICIONADA EN LA SOLICITUD RELATIVA AL RECURSO DE REVISIÓN 1319/2018 DEL ITEI, POR LO QUE SE CORROBORA SU INEXISTENCIA DECLARADA.**

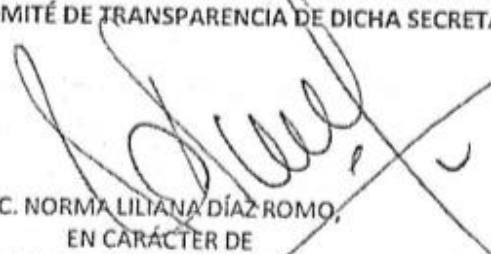
PUNTO SEIS DE LA ORDEN DEL DÍA.

Los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas determinan que no existen otros asuntos pendientes por tratar o desahogar, por lo que declaran como clausurada la presente sesión extraordinaria.

Siendo las 11:20 once horas con veinte minutos del día 28 veintiocho de febrero de 2018 dos mil dieciocho, se da por concluida la presente sesión del Comité de Transparencia de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, firmando la presente acta los integrantes del mismo.


MTRO. HÉCTOR RAFAEL PÉREZ PARTIDA,
EN CARÁCTER DE
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN,
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.


MTRO. GERARDO CASTILLO TORRES,
EN CARÁCTER DE
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DE LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE DICHA SECRETARÍA.


LIC. NORMA LILIANA DÍAZ ROMO,
EN CARÁCTER DE
DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN,
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS E